



Parral,

**DECRETO EXENTO N°**

**VISTOS:**

- 1) La Orden de Compra N°1754-1628-AG23 de fecha 29/12/2023 Compra Ágil.
- 2) La Factura Electrónica N° 8126 de fecha 29/12/2023 **SOC. CESPEDES Y ROLDAN LIMITADA.**
- 3) La sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021, dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4) Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Regional del Maule.
- 5) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 6) Declaración de asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1282 del 29 de junio del 2021 que nombra Alcaldesa de la Comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia.
- 7) El Decreto Exento N° 02 de fecha 03/01/2023 que delega en el cargo del Director de Salud, la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "**Por Orden de la Sra. Alcaldesa**".
- 8) El Decreto Afecto N° 2590 de fecha 13/12/2022 el que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2023 y sus posteriores modificaciones.
- 9) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

**CONSIDERANDO:**

- 1.- **Que**, mediante orden de compra N° 1754-1628-AG23 de fecha 29/12/2023, se realiza una compra ágil a través del portal mercado público.
- 2.- **Que**, a través del documento N° 8126 de fecha 29/12/2023, el proveedor SOC. CESPEDES Y ROLDAN LTDA., facturó la compra de sillas infantiles por un monto de \$553.350 (quinientos cincuenta y tres mil trescientos cincuenta pesos).
- 3.- **Que**, se hace necesario disponer de mesas infantiles con sillas para uso en actividades del programa PASMI del anexo administrativo del Departamento de Salud Municipal.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBESE**, el Alta de las especies mencionadas que a continuación se detallan, para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e Inclusión a la Hoja Mural que corresponda, que maneja el área de Inventario del Departamento de Salud

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO		
				ESTABLECIMIENTO	UNIDAD	RESPONSABLE
3638 A 3640	D	03/MESAS INFANTILES CON 4 SILLAS DE COLOR 73X73X53 CMS	\$553.350	DEPARTAMENTO DE SALUD - ANEXO	PROGRAMA PASMI	CAROLINA SALAS INOSTROZA

**TOTAL \$553.350.-**

**ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PAGUESE**  
**"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"**



**ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



**DARWIN MAUREIRA TAPIA**  
**DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL**

gap

**DISTRIBUCIÓN:**

Oficina de Partes Municipal; Archivo Inventario Depto. Salud ([abastecimiento@saludparral.cl](mailto:abastecimiento@saludparral.cl)); Unidad de Finanzas ([finanzas@saludparral.cl](mailto:finanzas@saludparral.cl)); Unidad de Adquisiciones ([compras@saludparral.cl](mailto:compras@saludparral.cl))



# SOC CESPEDES Y ROLDAN LIMITADA

VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES  
TOCORNAL 1538 FONO 225518452 sillascyr@gmail.com - SANTIAGO - SANTIAGO

R.U.T.: 78.970.170-9

FACTURA ELECTRÓNICA

N° 8126

S.I.I. - Santiago Centro

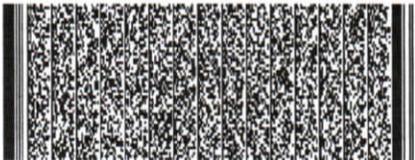
<b>Cliente</b> : I MUNICIPALIDAD DE PARRAL	<b>Emitido</b> : 29-12-2023
<b>R.U.T.</b> : 69.130.700-K	<b>Pago</b> : Crédito
<b>Giro</b> : SALUD MUNICIPAL	
<b>Dirección</b> : O'HIGGINS 344	
<b>Comuna</b> : PARRAL	
<b>Ciudad</b> : PARRAL	
<b>Contacto</b> :	

Código	Detalle	Cantidad	Unid.	P. Unitario	Total
MESINF	MESA INFANTIL CON 4 SILLAS	3	UN	155.000	465.000

Documento Ref.	Folio	Fecha	Razón Ref.	Monto Neto	\$	465.000
Orden de Compra	1754-1628-AG23	29-12-2023		Monto Exento	\$	0
				Monto I.V.A. (19%)	\$	88.350
				Monto Total	\$	553.350

## Observación

DEPÓSITOS O TRANSFERENCIAS A LA CTA. CTE. 618928-8 DEL BANCO SANTANDER.



Timbre Electrónico SII  
Res. 80 del 2014

Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

Solución de Factura Electrónica de: [www.acepta.com](http://www.acepta.com)

Rut : 69.130.700-k  
Dirección  
Demandante :  
Teléfono : 56-9-37575997

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Unidad de Compra : Departamento de Salud Parral  
Fecha Envío OC. : 29-12-2023 13:43:18  
Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 1754-1628-AG23

SEÑOR (ES) : SOC GESPEDES Y ROLDAN LIMITADA  
RUT : 78.970.170-9

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : KIT MESAS CON SILLAS: 1754-825-COT23

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Anibal Pinto N°1189, Parral Parral Región del Maule

DIRECCION DE DESPACHO : O'HIGGINS N°344 Parral Región del Maule

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
56121505	Mesas de clase	3 Kit	MESA INFANTIL CON 4 SILLAS RESPECTIVAS DE COLOR, Cubierta MDF engrosado con enchapado formalita cubiertas y cantos Estructura metálica, soldadura MIG, MEDIDA MESA: Cubierta 73X73 Alto 53 cm MEDIDA SILLAS: Alto Total 55 cm/ Alto asiento 36 cm Ancho asiento 30cm Profundidad asiento 25 cm Ancho respaldo 12/ Largo respaldo 25.	MESA INFANTIL CON 4 SILLAS RESPECTIVAS DE COLOR, Cubierta MDF engrosado con enchapado formalita cubiertas y cantos Estructura metálica, soldadura MIG, MEDIDA MESA: Cubierta 73X73 Alto 53 cm MEDIDA SILLAS: Alto Total 55 cm/ Alto asiento 36 cm Ancho asiento	155.000,00	0,00	0,00	465.000

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	465.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	465.000
19% IVA	\$	88.350
Total	\$	553.350

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-29-04 del sistema CAS CHILE.

Fuente Financiamiento: 215-29-04

### Observaciones:

Adquisición de mesas con sillas para programa PASMI del Anexo administrativo dependiente del Departamento de Salud de Parral. Solicitud de compras N°1316. Convenio mejor niñez \$553.350.-

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>